



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO el Régimen de Carrera Docente estatuido por Resolución C.S. N° 309/09 y su reglamentaria Resol. C.D. N° 800/2011, y la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Inicial (5-54) elevando propuesta de designación de Miembros docentes y alumnos que habrán de integrar el Comité Académico Evaluador correspondiente a los años académicos 2012 y 2013; y

CONSIDERANDO

Que según el citado régimen corresponde constituir los diversos Comités Académicos que deberán evaluar la actividad planificada por los Docentes, conforme a las pautas y procedimientos administrativos.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Constituir el Comité Académico Evaluador ordenado por Resolución C.S. N° 309/09 y su reglamentaria Resol. C.D. N° 800/2011, que estatuye el Régimen de Carrera Docente (Art. 18), que deberá evaluar la actividad académica correspondiente a los años académicos 2012 y 2013, de los docentes Efectivos y Auxiliares del Dpto. de Educación Inicial (5-54), el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- Prof. ROSALES, Pablo Andrés (DNI N° 21.013.422)
- Prof. VELEZ Bibiana Beatriz (DNI N° 13.268.328)
- Prof. PLACCI, Graciela Noemí (DNI N° 14.334.205)
- Al. GHIGLIONE, Melina (DNI N° 32.816.275)

Suplentes:

- Prof. FERRO, María V. (DNI N° 17.733.780)
- Prof. MARIA, Iris Alicia (DNI N° 17.516.840)
- Prof. GARCIA, María Fernanda (DNI N° 20.897.329)
- Al. MANZETTI, Florencia (DNI N° 35.212.928)

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISESIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 097/2014

